EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales y políticas é intereses de la Provincia.

AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 25 de Noviembre de 1890.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
Redacción: D. Sancho, núm. 13.
Administración: Plaza Mayor, 5.
Palencia.

NÚM. 2.297

YA LLEGARON
los
NUEVOS CHORIZOS DE CANDELARIO
superiores, gordos y largos
á escoger
á 10 reales docena
Superior y legítimo chocolate
DE ASTORGA
comprando cuatro libras se regala una.
ultrumarinos de
Felipe Orduna
Mayor principal, 202
junto á la farmacia del Dr. Nieto del Barco.

Sección editorial.

A continuación, y como prueba elocuente de los sentimientos honrados que adornan al pueblo de Palencia, insertamos con el mayor placer, la Exposición que todas las clases de nuestra ciudad elevan al Excmo. Sr. Ministro de Estado, con objeto de que interceda cerca del Gobierno francés en favor de los infortunados extranjeros á quienes una delación retiene en esta cárcel.

Digna de todo encomio es la conducta observada por los que, no siendo ajenos al dolor y comprendiendo las angustias de un desventurado padre de familia, en cuyo amante corazón repercute el doliente gemido de su enfermo y adorado hijo, elevan su voz, impetrando perdón para el que, día por día y desterrado del hogar paterno, ha libado tantos infortunios, ha derramado tantas lágrimas y ha dejado la salud en los mefíticos bosques de su reclusión.

Nosotros, modestos obreros de la inteligencia, después de adherirnos á la súplica que nuestros queridos y siempre nobles paisanos elevan al Excmo. Sr. Ministro de Estado, impetramos clemencia desde las columnas de este humilde periódico, y ojalá que el noble y caritativo propósito que nos guía, encuentre su recompensa en verle cumplido, pudiendo entonces decir á esos desventurados:

¡Palencia es noble!—¡El Cielo os proteja!

He aquí la Exposición:

«EXCMO. SR. MINISTRO DE ESTADO.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Palencia, el Sr. Gobernador civil, la Excma. Diputación provincial, el excelentísimo Ayuntamiento, el Sr. Deán y Cabildo, el Ilustre Colegio de Abogados, el Clero, el hombre de ciencia, el propietario y el artesano, toda la población, en fin, acuden á V. E. con el mayor respeto y hondamente impresionados ante la desventura de un padre honrado y la situación desesperante de un hijo sobre el que pesa la acción de la Ley.

Carlos Tomás Redon, de naturalidad francesa, fué acusado como autor de un delito de asesinato, condenado por el tribunal competente á la pena de trabajos forzados á perpetuidad, en sentencia de 21 de Enero de 1887, y transportado á la Guyana francesa en 1.º de Julio de 1888, donde debía pasar su existencia, espiando el crimen que se le imputa.

Su conciencia protestaba contra la falibilidad humana, que le hacía responsable de un crimen que dice no haber cometido, su juventud se agostaba en el clima insano de aquella colonia, minando rápidamente la salud, la envenenada atmósfera de su reclusión.

En tales condiciones era preciso que el instinto de conservación hiciera un poderoso esfuerzo para recobrar la libertad, y Carlos Redon le hizo, logrando, á los dos años de rematado, evadirse de la prisión.

Pocos meses después, recibía las caricias de su anciano padre, el laborioso cuanto atribulado industrial Mr. Jorge Aaguste Redón, y con él emprendía el calvario de su peregrinación ante el temor de caer nuevamente en poder de la Justicia.

Viajando al azar, siempre huyendo é inquietos siempre ante el temor de ver fracasado su esfuerzo, sus martirios y sacrificios de toda clase, llegaron á esta población el 19 del actual, bien ajenos de que la fatalidad pudiese desvanecer en un momento sus ensueños de relativo bienestar.

Ajenos á las disposiciones de nuestras leyes y tratados, fué su primer cuidado conocer sus proyectos, y como se les dijera que aquí no podían residir sin riesgo de extradición, se dispusieron inmediatamente á dejar el territorio español, pero antes de realizarlo, la policía se apoderó de ellos y les condujo á disposición del Sr. Gobernador, ante quien reconocieron todos esos antecedentes, que sólo á una persona habían revelado, obligados por la necesidad y fiando en la reserva exigida.

Desde aquel instante, Carlos Redón, postrado en el lecho, presa de aguda fiebre y detenido en la cárcel de esta ciudad, espera la reclamación del Gobierno francés y sufre terrible agonía. Mr. Jorge Aaguste, con la mirada fija en su hijo y la mente en el cruel porvenir, llora sus desdichas, cuyo único origen es un acto de irreflexión, que el más receloso no hubiera sospechado; y es de admirar en ambos el generoso juicio y noble abnegación con que califican al causante de sus nuevas desdichas.

Estas excepcionales circunstancias excitan la filantropía de los firmantes para aducir las siguientes pretensiones:

1.ª Que interponga V. E. su autorizado consejo ante el Gobierno de S. M. á fin de que éste se niegue á la demanda de extradición caso de que el Gobierno francés la entablase contra Carlos Tomás Redón apoyado en las disposiciones del Tratado de 14 de Diciembre de 1877, ratificado en 25 de Junio de 1878, y á que el art. 1.º se refiere únicamente á los perseguidos ó condenados por delitos entre los que figura el de asesinato, pero no comprende á los rematados por ese ni otro delito alguno; ya también porque en el art. 2.º no se menciona ni concede el derecho de extradición para los autores de un delito de quebrantamiento de sentencia, que es el realizado por Carlos Tomás y que dió origen á su entrada en España.

2.ª Que de no acceder á esa pretensión que aconseja en nuestro criterio la justicia, se digne V. E. impetrar del Gobierno francés el indulto parcial ó conmutación de pena impuesta á Carlos Tomás Redón, sustituyendo la de trabajos forzados por otra menos grave, que puede ser la de extrañamiento.

Así lo esperan de la justificación de V. E.

Palencia 23 de Noviembre de 1890.
—Excmo. Sr.

Siguen las firmas.»

Desde la Corte.

24 de Noviembre de 1890.

Sr. Director:

Atravesamos un período de gran escasez de noticias. Si no fuera por la Junta del censo, los periodistas no sabríamos de qué escribir. Afortunadamente, las querellas entre esa Corporación y el Gobierno ofrecen material inagotable para llenar cuartillas.

Andan divididos los pareceres respecto á si debe la Junta dar por terminado el conflicto de la *desconsideración* ó promover nuevo debate á propósito de la comunicación del presidente del Consejo, acusando recibo de aquélla en que se pedía dar cuenta al Congreso. La Junta sigue reunida ahora y veremos á qué extremos se atiene; pero de cualquier manera que sea, la opinión liberal no se da por satisfecha y probablemente agitará los ánimos en Madrid y provincias. Ya en la Coruña ha habido un meeting favorable á la Junta del censo y á su presidente el señor Alonso Martinez.

Aquí han desistido los del círculo fusionista de dar la serenata de que se habló y de organizar una manifestación. Otros estiman que ya no hay otro remedio que aguardar á las elecciones y dar en las urnas la gran desazón al Gobierno.

203

cial se sentó en el fondo, los marineros cogieron los remos y la embarcación cortó silenciosamente las olas del mar Báltico, dirigiéndose hacia el buque que había lanzado el cohete. Transcurrieron algunos minutos, al cabo de los cuales se oyó la voz de un marinero que preguntaba:

—¿Quién vive?

—La barca del comandante del puerto.

—¡Atracad!

La falúa se acercó al primer buque de la escuadra, desde el cual soltaron una escalera que fué á parar á la barca. Entonces apareció sobre el puente del navío la silueta de una mujer. Detrás de ella iban dos hombres. La mujer bajó la escalera, y el silencio que había sucedido á los gritos del centinela fué turbado por el rumor de un profundo sollozo. La mujer iba envuelta en un manto de escarlata, y un velo blanco cubría su rostro. Bajó lentamente y se sentó al lado del oficial que mandaba la barca, el cual preguntó en alta voz:

—¿Tenéis que darme alguna otra orden?

—Esperad,—contestó el oficial de guardia.—Debemos entregaros otro preso.

IX.

Los prisioneros.

Eran las cinco de la mañana. No se percibía el menor ruido en el puerto de Cronstadt. Apenas turbaba la majestad del silencio el uniforme murmullo de las olas, que azotaban el muelle de granito.

Una vela apareció en el horizonte, después dos... tres... y una escuadra se dibujó vagamente á la entrada de la bahía, arrastrada por el viento del Sud. Un cohete atravesó el aire, y entonces un oficial y cinco marineros entraron en una barca. El ofi-

199

te del gabinete. El almirante había presenciado aquella escena con una sonrisa en sus labios. Cuando el oficial hubo desaparecido, la emperatriz se dejó caer en un sofá y se puso á meditar profundamente. Orloff, con su habitual audacia, no vaciló en dirigirle la palabra.

Catalina se extremeció al verle, y dijo:

—¿Aun estáis aquí, Orloff?

—Sí, señora; espero las órdenes de V. M.

—¿Esperáis también una recompensa?

Orloff levantó altivamente la cabeza, y repuso:

—¿Una recompensa? La emoción de V. M. le impide pensar en lo que dice. Alejo Orloff está recompensado cuando ha servido á su soberana y á su país.

La arrogancia de la contestación molestó á Catalina, la cual replicó con cierta frialdad:

—Entonces, ¿qué esperáis, conde?

Orloff se sonrió y murmuró con amargura:

—Ya ha pasado el tiempo en que Catalina daba las gracias á Orloff besándole en la mejilla?

—Sí, ha pasado ya.

M.C.D.2022

Pero los más expertos saben que por este camino no hay desazones; antes bien, el poder público posee en España una fuerza que determina el que de las urnas no salga otra cosa que su propia voluntad. En el círculo liberal esta tarde dominaban los temperamentos de guerra por doquier, si bien se veían personas poco inclinadas á resoluciones extremas.

Los posibilistas y no pocos republicanos de otros matices trabajan porque se lleve á cabo la coalición, porque según ellos, aun cuando no aumente ni disminuya con eso la fuerza electoral, se gana mucho con tener movida la opinión y al Gobierno en jaque, con el fin de que se cumpla la profecía de Sagasta cuando dijo que el futuro Gobierno conservador no había de vivir con la calma y la paz que se imaginaba. Es difícil—estiman muchos—que pueda sostenerse este do de pecho por espacio de dos ó tres años más que ha de vivir en el poder el partido conservador.

Los ministeriales aparentan una seráfica tranquilidad: se duelen que Sagasta pague la benevolencia de Cánovas con una conducta llena de peligros, pero esperan que la presente efervescencia quede reducida á cero, porque la mayoría de los hombres superiores del fusionismo está en muy amistosas relaciones con los ministros, que les sirven cuanto les piden. Hay algunos sumamente descontentos, como Vega de Armijo y Canalejas, pero son los menos. El discurso que éste último ha pronunciado en Alcoy y que publica la prensa es de tonos enérgicos y fué sumamente aplaudido. Canalejas presenta su candidatura por esa población y luchará con la del Sr. Rodríguez Sampedro, actual alcalde de Madrid.

En los círculos y centros no ocurre ni se oye nada de interés. —Ha fallecido el Sr. Salero y Soto, que formaba parte de la Junta del censo y era á la vez Consejero de Estado. Esta tarde se ha reunido con el Gobernador la Junta de teatros para acordar sobre las medidas preventivas de incendios.—Peral vendrá uno de estos días á Madrid.—Esta noche hay velada en el Círculo mercantil, que cada año tiene más socios.—Por la noche se animan los Círculos científicos.

Del extranjero nada notable. La muerte del Rey de Holanda ha sido muy sentida en las Cortes europeas.—Las noticias de la situación anárquica de algunas repúblicas del Sur de América no acusan reacción favorable.

Su afcmo. F.

De todas partes.

Los principales propietarios y agricultores de Lérida han celebrado una reunión bajo la presidencia de la Junta de defensa de los intereses económicos de la provincia.

Se aprobaron por unanimidad las conclusiones expuestas por dicha Junta, informadas en el criterio de la protección á los intereses agrícolas del país. Pídese en ellas la celebración de tratados de comercio, como instrumento de protección para los vinos y aceites, rechazándolos para los cereales y alcoholes. También se pide la supresión de los consumos, su sustitución con el impuesto sobre los valores públicos, la unificación y rebaja de las tarifas de ferrocarriles y el establecimiento del crédito agrícola.

En vista de que en la confección de los censos de algunas provincias se han observado deficiencias que dificultan en sumo grado la aplicación de aquél á las elecciones provinciales y municipales, el señor ministro de la Gobernación ha enviado una extensa comunicación á la Junta central, consultando: si en las operaciones del censo se ha partido de la base de la división en distritos municipales y de la agrupación establecida por la ley provincial para las elecciones provinciales, ó lo que es igual, si se podrá proceder á éstas con el censo tal como se halla formado, si con éste también se podrán practicar inmediatamente las elecciones municipales que el Gobierno tiene que convocar para que las de diputados á Cortes se hagan con ayuntamientos legítimos y de elección popular y en el caso de que, como decíamos antes, los defectos observados en el censo dificulten su aplicación á las elecciones provinciales y municipales, ¿qué solución considera la Junta para obviar aquéllos y proceder á éstas?

En la *Gaceta* del sábado ha aparecido el Decreto declarando legalmente constituídas las Cámaras agrícolas de Alba de Tormes y de Segovia.

También en el periódico oficial del mismo día hemos visto la convocatoria respectiva, sacando á concurso la cátedra de Aritmética, cálculos mercantiles y Caligrafía de la Escuela de Comercio de esta ciudad.

En la prensa guipuzcoana vemos los pormenores de un crimen horrible, perpetrado en aquella provincia.

Merodeaban dos gitanos por las cercanías de Alava, y en un caserío vieron aves de corral, su presa constante y favorita.

Entrar y querer robar las gallinas, fué obra de un momento.

Pero el casero se apercibió del hecho, y lleno de indignación por tamaño atrevimiento, hubo de acudir amenazando á los gitanos.

Furiosos éstos al ver escapárseles su presa, en vez de huir, como parecía que iban á hacerlo, hicieron frente al propietario, y uno de los gitanos, sacando una descomunal navaja, acometió repentinamente al casero, dándole una tremenda puñalada en el bajo vientre, que puso al descubierto los intestinos de éste, y de la que brotaba un río de sangre.

Cayó á tierra el pobre hombre, luchando con la muerte, y en aquel momento acudió en auxilio del herido un amigo de aquél. Al verlo el gitano, enardecido por su anterior crimen, le acometió navaja en mano, causándole dos heridas en el pecho.

Los dos gitanos diéronse entonces á la fuga.

Acudió gente, el juez Sr. Vallejo, con el actuario y alguacil y los médicos Sres. Irazusta y Azcue, y levantaron á los heridos, de los cuales el primero ha fallecido y el segundo se encuentra en estado grave.

El juzgado, en la presunción de que los gitanos se habían refugiado en Isasondo, pueblo donde, con efecto, existe el mayor número de sus aduares, estuvo en este punto y logró capturar á padre é hijo.

Sólidamente amarrados, vinieron á la cárcel de Tolosa los detenidos, causando una profunda emoción sus crueles fechorías en aquella villa.

El juez, señor Vallejo, activa las diligencias contra los criminales.

Según datos del Negociado de estadística general del ministerio de Comercio de Francia, he aquí el estado de instrucción del pueblo en las principales naciones del mundo.

No saben leer ni escribir: El 80 por 100 de los habitantes en Rusia, Servia y Rumania.

El 63 por 100 en España.
El 48 por 100 en Italia.
El 43 por 100 en Hungría.
El 39 por 100 en Austria.
El 21 por 100 en Irlanda.
El 15 por 100 en Bélgica.
El 13 por 100 en Inglaterra.
El 8 por 100 en los Estados-Unidos de América (entre la población blanca).
El 7 por 100 en Escocia.
El 2 y 1|2 por 100 en Suiza.
El 1 por 100 en Suecia, Dinamarca y Alemania.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—24 Noviembre.

Guerra.—Real orden dictando reglas para llevar á cabo las operaciones de entrega en caja de los mozos del reemplazo actual, acto que ha de verificarse el día 13 de Diciembre próximo.

Ultramar.—Real orden anulando el nombramiento de doña Gregoria Zabala para el cargo de maestra de la escuela pública de niñas de los barrios de Marte, Arsenal y Jesús y María, de la ciudad de la Habana, y disponiendo se provea esta vacante por concurso ú oposición, según el turno á que corresponda.

—Otra desestimando una instancia del director y catedrático del Instituto de segunda enseñanza de la Habana, D. Fernando Reinoso y Moreno, solicitando se le adjudique un premio de 500 pesos, de los dos de esta clase que en la actualidad allí se encuentran vacantes por defunción de los que los disfrutaban.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de Provincia.—Circular sobre capturas.

Hacienda.—Providencia contra los Ayuntamientos morosos en el pago del 2.º trimestres de consumos.

Audiencia Territorial.—Circular respecto de la consulta elevada por el Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, acerca de expedición de certificados de incapacidad.

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Frechilla.

Local y Provincial.

El Sr. Alcalde de esta población, respondiendo á los sentimientos que dominan en el pueblo á quien tan dignamente representa, ha dirigido al señor conde de Esteban Collantes el siguiente telegrama, con motivo del asunto á que se refiere la Exposición que encabeza nuestro número de hoy:

«Conde Esteban Collantes—Madrid.

»Clases todas población suplican á usted interese ministro de Estado, se oponga á extradición súbditos franceses acojidos hospitalidad Palencia, y ordene su libertad.

»Ciudad le encomienda presente Exposición que se le enviará con nuevas firmas sobre este asunto.»

Digno de elogio es el proceder seguido por nuestra autoridad, la cual ha convocado al Ayuntamiento para hoy á las seis de la noche, con objeto de que preste y una su adhesión á la del pueblo palentino.

Probablemente hasta el día de la Purísima no darán principio en la elegante sociedad Casino las veladas que la Junta piensa dar en la temporada de invierno.

En una de las últimas visitas giradas por el Sr. Alcalde á la cárcel de esta

---

200

El conde comprendió que el favor de los Orloff estaba irrevocablemente perdido, saludó y dijo:

—Espero que V. M. me indique lo que debo hacer. La escuadra que mandaba se halla en el mar Negro y mi misión en Italia ha terminado ya.

—No tengo órdenes que daros—contestó la emperatriz.—Pero escuchad, Orloff lo que voy á deciros, y repetídselo á vuestro hermano. Jamás olvidaré que vos y los vuestros me habéis hecho subir al trono. Ese trono que me habéis dado me pertenece, y deseo reinar sin que nadie me gobierne. Id adonde queráis. Nuestro favor no os faltará nunca, y allí donde estéis, seréis el primero de todos... menos en San Petersburgo... porque aquí el primer puesto me pertenece exclusivamente.

Orloff saludó balbuceando:

—Según eso, ¿me desterráis?

—Si llamáis á eso un destierro, sí. Tanto vos como vuestro hermano podéis elegir un cargo en el interior del imperio ó en el extranjero, en la seguridad de que se os concederá todo cuanto solicitéis.

201

—Prefiero,—replicó el conde,—y creo que mi hermano será del mismo parecer, resignar desde hoy todas mis funciones en manos de V. M....

—Como gustéis. Pero podéis reflexionar hasta mañana. Adiós, conde; podéis retiraros.

Mientras Orloff separaba el cortinaje de la puerta, oyó que Catalina murmuraba en voz baja:

—¡Pobre mujer!

204

Al oir estas palabras, la mujer tembló de pies á cabeza, y dirigió sus miradas hacia el buque. En la parte superior de la escalera apareció entonces un hombre de elevada estatura. Uno de los marineros le designó la proa de la falúa, y el preso se sentó en el sitio indicado sin pronunciar una palabra.

El aire era violento y el hombre se cubrió el rostro con su capa, no siendo posible á la mujer distinguir la fisonomía de su compañero. Los marineros empuñaron sus remos, y una voz procedente del buque exclamó imperiosamente:

—¡A la fortaleza!

Los remos producían un rumor acompasado. Al cabo de algún tiempo, uno de los marineros dijo:

—¡El Neva!

El Neva, esto es, San Petersburgo. La mujer miró en torno suyo con curiosidad febril y volvió sus ojos hacia el preso. Este no se había movido. Sentado en la proa y envuelto en su capa, presentaba el aspecto de una aparición sobrenatural. No había notado la mirada de la mujer, y ésta, que

M.C.D.2022

ciudad, concibió el propósito de crear una escuela, donde recibieran instrucción los allí detenidos.

Al indicárselo al director del establecimiento éste le manifestó hallarse entre los que sufren condena un profesor de primera enseñanza, que se prestó gustoso á la indicación del Sr. Villarán.

Parece que la Excma. Diputación cooperará también á su sostenimiento, al objeto de que se haga extensiva á los del correccional.

Por esta Delegación de Hacienda se reproduce en el *Boletín oficial*, correspondiente al día de hoy, la disposición publicada por aquella dependencia, relativa á los Ayuntamientos que se hallan en descubierto por el pago del segundo trimestre de consumos, con la relación de aquéllos y cantidades que adeudan por el expresado concepto.

Los precios que la Comisión provincial y Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad han fijado para el abono de los suministros militares que hayan sido facilitados durante el mes de Octubre último, son los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Litro de aceite..	1	07
Quintal métrico de carbón. .	4	75
Idem de leña.	1	38
Litro de vino.		24
Kilogramo de carne de vaca.	1	15
Ídem de carnero.	1	09

En breve se colocará en el Casino principal de esta población la elegante cancela que ha de cubrir la entrada del mismo.

Bueno es que la Junta Directiva de dicha Sociedad continúe en su afán de mejorar el primer centro de distracción que existe en nuestro pueblo, en la seguridad de que han de agradecérselo los señores socios.

Es tan escaso el número de agentes del cuerpo de Orden público que prestan servicio, que de no ser nuestra ciudad de suyo pacífica, no nos extrañaría les fuera imposible acudir al cumplimiento de su deber.

Agradeceríamos que por quien corresponde se tratase de subsanar lo que dejamos consignado.

Por este Gobierno de provincia se nteresa la busca de D.ª Dolores González Fernández, que el 1.º de Octubre último salió por ferrocarril desde Valladolid con dirección á Oviedo, y cuyo paradero se ignora.

Hemos oído ciertas versiones respecto del teatro de nuestra ciudad, en lo que se refiere á su demolición ó al arreglo de que algunos le conceptúan susceptible.

Como nosotros ya nos hemos ocupado de este asunto emitiendo nuestro parecer, sólo expondremos, sin perjuicio de que volvamos sobre él en tiempo oportuno, que es necesario se tome una ú otra resolución, comprendiendo que es el único centro de diversión que tenemos en nuestra ciudad, y que, tal como hoy existe, es imposible cederle á las Compañías.

Vean las personas que entienden en el asunto el modo más factible de darle una pronta solución.

Suponemos que nuestras dignas Corporaciones, teniendo en cuenta la situación precaria y angustiosa porque ha de atravesar la clase jornalera en el próximo invierno, irán pensando en los medios más adecuados á mitigar aquélla.

La pertinaz sequía que desgraciadamente reina ha de hacer que aumente el número de infelices que soliciten trabajo.

Urje, pues, se acuerde lo que alivie en parte la situación angustiosa de la citada clase.

Por la Comisión provincial se ha concedido ingreso en el Hospicio, cuando por turno les corresponda, á Domingo Quirce Martínez, de esta ciudad, y Valentín Campo Vacas, de Reinoso. También ha concedido 12 pesetas mensuales para que atienda á la lactancia de sus dos hijos gemelos, á Deogracias Valverde, de Villamartín de Campos.

Por el Sr. Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta plaza, se convoca á concurso, que tendrá lugar el día 9 del próximo Diciembre á las doce de su mañana, para la adquisición de aceite mineral, con destino á las atenciones de la mencionada factoría.

Se ha remitido á la aprobación de este Gobierno de provincia el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Monzón, creando un impuesto de 50 céntimos de peseta por cada carro de piedra que se trasporte de dicho término municipal por los forasteros, con destino á recomponer los caminos vecinales.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano del Ayuntamiento de Ledigos, con la dotación anual de 161 pesetas, la cual se ha de proveer en el término de 15 días, contados desde el 22 del actual.

También se halla vacante la de Secretario del Juzgado de Pomar, que deberá ser provista en el plazo de 15 días con los requisitos que para ello previene la ley.

Se ha expedido el título de propiedad de 166 pertenencias de la mina de carbón titulada *Propicia*, á nombre de D. Félix Murga.

Para mañana miércoles tiene señalada la Audiencia la vista de causa seguida en el juzgado de instrucción de Cervera contra Julián Abad por hurto, hallándose encargado de la defensa del procesado el Sr. Junco y su representación el procurador Sr. Cruz.

Por el Depositario de Fondos municipales se han ingresado en el día de ayer en la caja de atenciones de primera enseñanza de la provincia la cantidad de 4344 pesetas 54 céntimos, para pago de las de los profesores de la capital en el actual trimestre.

Según nos comunican de Medina del Campo, ha quedado constituída y organizada la Cámara Agrícola, habiendo nombrado Presidente honorario al señor D. Germán Gamazo.

Hoy se ha presentado el día bastante desapacible, y según el viento que ha reinado y la diferencia de temperatura, nos hace presumir que tal vez la lluvia tan deseada para nuestros campos llegue á hacer concebir risueñas esperanzas á los labradores.

Dios haga que nuestros augurios se vean cumplidos.

Son de tanta importancia para las clases productoras las Cámaras Agrícolas, después que el Real decreto de 14 del mes aetual las ha concedido las preeminencias que marca la parte dispositiva del mismo, que las localidades en donde hasta ahora se han constituído expresan su gratitud y el entusiasmo que sienten por la creación de aquéllas.

He aquí el número extraordinario que con tal motivo ha publicado nuestro colega *La Cámara Agrícola* de Alba de Tormes:

«¡Viva S. M. el Rey!

¡Viva la Reina Regente!

¡Viva el Gobierno de S. M.

S. M. ha firmado esta tarde el Real decreto reconociendo la constitución oficial de la Cámara Agrícola del partido de Alba de Tormes, primera institución que en España goza de las preeminencias que á la agricultura y la ganadería otorga el Real decreto de 14 de los corrientes.

Esto sólo sería motivo bastante para llevar á todos los habitantes de este partido judicial el entusiasta júbilo que en estos momentos inunda nuestros corazones y el profundo sentimiento de gratitud hacia la monarquía y el Gobierno, que llena nuestra alma.

Pero aun hay más. La munificencia Real acaba de concedernos, al par que la protección á nuestra riqueza Agraria, la representación genuina é independiente en Cortes, por que tanto hemos suspirado y suspiraron nuestros antecesores.

Habitantes de este partido judicial: de vosotros exclusivamente depende tener esa tan legítima como anhelada representación: agrupáos todos como un solo hombre bajo la bandera regeneradora de esta Cámara: que un solo sentimiento una en estos momentos solemnes nuestros corazones: que un solo unánime grito salga entusiasta de nuestros pechos, en demostración de la unión más inquebrantable.

¡Viva la Cámara Agrícola de Alba de Tormes!

¡Viva nuestra independencia electoral!

El Director, *José Sánchez González* »

Esta mañana ha llegado á esta capital, y tomado posesión de su cargo, el nuevo fiscal nombrado para esta Audiencia de lo Criminal, D. Buenaventura Pla y Huidobro.

Sea bien venido.

Además de los señores Secretario y empleados del Gobierno civil, han cooperado á la felicitación á el Sr. Gobernador en el día de ayer los Jefes, oficiales y auxiliares de la Sección de Fomento, Comisión de Pósitos, Sección de cuentas municipales, Contaduría provincial, Junta de instrucción pública, Consejo de Agricultura y los Inspectores de primera enseñanza y de vigilancia.

Por la Audiencia territorial de Valladolid se ha publicado una circular, que inserta el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día de hoy, dando á conocer una Real orden que interesa á los Jueces de primera instancia é instrucción, puesto que en ella se resuelven las dificultades surgidas en la expedición de certificaciones de incapacidad á que se refiereu los artículos 11 y 19 de la ley del Sufragio.

Según leemos en los periódicos de Salamanca, ha tomado posesión del cargo de Magistrado de aquella Audiencia el que fué teniente fiscal de ésta nuestro amigo D. Manuel Sendino.

Lo que anuncia Noherlesoom.

«Mañana 26 se producirá en el Noroeste de Europa un importante cambio atmosférico, que será el más notable de la quincena, que ocasionará una baja considerable en la temperatura, vientos de entre NO. y N. y nieves y lluvias. Nuestra Península será centro de altas presiones, por cuyo motivo aun cuando sentirá también la baja importante de la temperatura, con vientos de entre O. y N., las nieves y las lluvias se extenderán principalmente por las regiones septentrional y del Nordeste.

En análogas condiciones, aunque más inclinada al Occidente, llegará el domingo 30 otra borrasca al Archipiélago inglés. También llegará á nuestra Península el 30, pero su influencia se limitará principalmente á las regiones Noroeste y Norte.

Con esto y con que luego continuemos los palentinos *mojándonos* en seco, vamos a estar divertidos á pesar de todas las predicciones meteorológicas.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida A BASE DE ALQUITRAN por *todos los que han hecho uso de ella.*

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

Palencia, 25.—Los precios de los cereales hoy, como sigue:

Trigo de 37 á 37,50 reales las 92 libras y cebada de 25 á 26 reales fanega sin peso.

La entrada unas 500 fanegas trigo y nula la de cebada.

—

Villada, 24.—Unas 200 fanegas trigo han llegado hoy á la venta, alcanzando de 37,50 á 37,75 reales las 94 libras; y á este último precio ha vendido un labrador de la Cueza 160 á entregar uno de estos días.

El estado de los campos el mismo que tengo dado á conocer, y mientras no llueva no podré agregar más, que cada día pierden más los sembrados.

Tiempo bueno y de fuertes heladas.—*El Corresponsal*.

—

Valladolid, 25.—Las entradas de cereales verificadas en este día en los Almacenes generales de Castilla han sido 450 fanegas trigo, que se pagaron de 37,50 á 38,25 reales las 94 libras.

En el canal han entrado 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 37,50 á 38 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

Medina del Campo, 23.—Han entrado hoy 4000 fanegas de trigo, 200 de centeno, 500 de cebada, 400 de algarrobas, 60 de guisantes y 40 de garbanzos.

De ganado lanar han entrado de 13 á 14.000 cabezas.

También han entrado 400 fanegas de castañas, pagándose á 28 reales fanega, y 60 canales de cerdo de 51 á 53 reales arroba.

En la semana última se han vendido 400 cántaros de vino blanco de 12 á 13 reales y 200 de tinto á 16 y 17.

Los precios á que se han cotizado los diferentes artículos de que se compone este mercado en el día de hoy han sido los siguientes:

Trigo de 37,75 á 38 reales fanega; centeno de 27 á 28; cebada de 26 á 27; Algarrobas de 26 á 27; garbanzos superiores á 200 y 210; regulares á 160 y 165; medianos á 90 y 100; vino blanco á 12 y 14 reales cántaro; tinto á 16 y 17; vinagre á 14 y 15; ovejas de 45 á 55; carneros de 60 á 70; corderos de 35 á 40.—*El Corresponsal*.

—

Rioseco, 24.—La entrada ayer unas 400 fanegas trigo, y hoy sobre 200 que han quedado en poder de varios almacenistas á 37,50 reales las 94 libras y algo á 37,75.

Las operaciones en partidas, nulas, los tenedores retraídos y sólo hay quien pague á 37,50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

Vecilla de Valderaduey, 28.—Las entradas de cereales vienen siendo cortas desde hace algún tiempo, conociendose poco los días de mercado, pues no se diferencian nada de otro cualquier día.

Los precios cierran como sigue: Trigo de 36,50 á 37 reales las 92 libras; cebada de 27 á 28 fanega y centeno de 28 á 29.

El tiempo seco, empezando á preocupar á los labradores, que no ven nacer sus sembrados.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Miércoles.—Los Desposorios de Nuestra Señora y San Pedro Alejandrino.

Ultima hora.

MADRID, 25 (10 m.)

Se han celebrado en la Capilla de Palacio, con asistencia de la Corte solemnes funerales por el alma del Rey D. Alfonso XII.

Se indica al general Martínez Campos, para sustituir á Jovellar en la Presidencia del Consejo Supremo de Guerra.

En el Norte de Francia ha habido fuertes temporales.

ADELANTO DE PASAJES

para la

REPÚBLICA ARGENTINA

Se admiten agricultores, jardineros, albañiles, carpinteros, herreros, mineros, pintores de obras, canteros, tejeros, toneleros y toda clase de trabajadores del campo, útiles para el trabajo.

También se facilitan pasajes de pago para todos los puertos del mundo, á precios sumamente económicos.

El que desee más pormenores se dirija á D. Rufino Gallo, Rue Lafontaine, número 7, Bordeaux, el que á vuelta de correo mandará prospectos con todos los detalles necesarios.

Imprenta de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS | **SECCIÓN DE ANUNCIOS** | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico.
Locomóviles, Trilladoras y *Molinos* harineros
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas. clinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

CONSUNCION
Y SUS
CONGENERES
PUEDEN CURARSE CON LA
EMULSION DE SCOTT
DE
ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,
descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.
y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen ála

TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENSES** y **PROFILACTICAS** que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

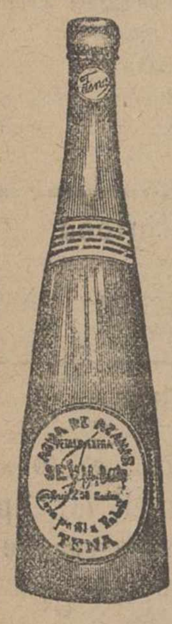

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril **TENA de Sevilla**, es el medicamento **más seguro, sencillo y eficaz** para combatir todos los padecimientos **nerviosos** y del **corazón**.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el **bienestar** al **cuerpo** y la **tranquilidad y energía** al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada *La Giralda de Sevilla* y la firma **TENA** en las etiquetas.

MARCA REGISTRADA · LA GIRALDA DE SEVILLA

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Palencia: Se solicitan órdenes para su venta.
Representantes para toda España: Compª. Fabril Tena Sevilla.

En la imprenta de este Diario se hacen con prontitud y economía esquelas de defunción, recibiendo los avisos, después de cerrado el establecimiento, en la calle Mayor Principal, números 188 y 190, piso 2.°

DAVID RODRÍGUEZ VICARIO
PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,
CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,
porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.
Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.

Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el **mejor curativo y único preservativo** de las **Afecciones dentarias.**»

Elixir 2'50, 5f, 10f; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒSLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerias, Boticas y Bazares.

Gran Establecimiento de calzado
EN PALENCIA.
Calle Mayor principal, número 46,
(FRENTE AL RECREO PALENTINO.)

Esta casa se propone servir al público que la honre con sus encargos, con materiales buenos, precios económicos y formas elegantes, aun para los pies defectuosos y delicados.

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE NIÑOS.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño y libre de toda carga, se vende la casa señalada con el número 12 de la calle empedrada.

Para tratar con su dueño que vive calle mayor núm. 191, 3.° izquierda.

GRAN ESTABLECIMIENTO
de
horticultura, arboricultura y floricultura
de
Ramón Escalante,
Jardinero y propietario
CALLE DE MAGALLANES, NÚM. 36
SANTANDER.

Vende esmerada colección de árboles frutales y de sombra, arbustos floridos y de adorno, rosales, claveles, cebolletas, semillas, hortalizas y demás, de España y extranjero.—Remite nuevos catálogos ilustrados con grabados, gratis á quien los pida.

CEBADA

Se vende superior, del pais, nueva y añeja, en el almacén de cereales de Don Sotero Miguel a 26'50 reales fanega, calle D. Sancho, 1.

YERBA SECA DE PRADO.

Se vende de clase superior: en la imprenta de este DIARIO darán razón.

ALMACÉN DE CARBONES
MINERALES Y VEJETALES
DE
ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA,
frente á la iglesia de S. Lázaro
PALENCIA.

Se acaban de recibir buenos carbones á los siguientes

PRECIOS A QUE SE VENDEN
Y SE HAN ESTADO VENDIENDO:

	Rs.	cts.
Quintal de cok de 1.ª	7	»
Id. de piedra granado	6	»
» de briqueta	6	»
» de hulla especial para fraguas	5	»
» para tejeras y vapores	4	50
Carbón de brezo de carga	16	»
Id. de piña, la arroba	3	50
Id. de encina y roble, arroba	4	50
Piñas para encender, el 100	2	50

Los pedidos se dirigirán á mi nombre y no al de Felipe Gutiez, que por algunos años estuvo al frente de este almacén como criado de

D. Antonio Ruipérez.

CASA

Se vende la señalada con el número 36 de la calle de Estrada, de esta ciudad.

Del precio y condiciones enterará su dueño que vive en la misma casa.

También se da á plazos.

LAMPARA

Se vende por la mitad de su valor una, completamente nueva, de dos brazos, á propósito para un establecimiento ó café.

Para verla, dirigirse á la imprenta de este DIARIO.

SE NECESITA

Un dependiente de comercio con buenas referencias y mayor de 25 años, que tenga buenas relaciones en esta población.

Se preferirá al que esté impuesto en el ramo de Camisería y Sastrería.

Dejar señas en la Administración de este periódico.

CABALLO.

Se vende muy barato uno capón, de cuatro años, siete cuartas.

En la imprenta de este periódico se dará razón.

AMA DE CRIA

Una casada desea criar en su casa en San Cebrián de Campos.

Dirigirse á Romana Cuadrado, calle Mayor pral, núms. 188 y 190.

ABONA RES DE CUBA

Se compran á buenos precios. Julián de Laguardia, Agente de Negocios, Cuervo, 1.

M.C.D.2022